



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR025-N-26-2025

OBJETO DE LA LICITACION:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL. LA-50-GYR-050GYR025-N-26-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA EN EL EJERCICIO 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49 FRACCIÓN II, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, **SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN LA CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES-----

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49 FRACCIÓN II, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 Y DEMAS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EN LO ESTABLECIDO POR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE INVITO A LAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACION PUBLICA Y SE HIZO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE COMPRASMX.BUENGOBIERNO ASÍ COMO EL PORTAL DEL INSTITUTO ([HTTP:/ WWW. IMSS.GOB.MX](http://www.imss.gob.mx)).-----

SEGUNDO: EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025 SE LLEVO ACABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALANDO COMO FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES EL DIA 23 DE ABRIL A LAS 11:00 HORAS , A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO





COMPRASMX.BUENGOBIERNO.

TERCERO: EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2025 SE REALIZÓ LA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SEÑALANDO LA FECHA DEL FALLO PARA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:30 HORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRASMX.BUENGOBIERNO.

DESARROLLO DEL EVENTO

SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA POR **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, SERVIDOR PÚBLICO, DIO LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE EVENTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EMITIÉNDOSE EL RESULTADO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO **LA EVALUACION TECNICA POR LA DRA. IXCHEL ANIC ZARAGOZA SERNA, REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS Y EL RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, EFECTUADA POR EL LIC. OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA, LIC.ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ Y ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO AREA CONTRATANTE.**

SE COMUNICA QUE SE VERIFICÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLEEN:[HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/SANFICTEC/JSP/FICHA_TECNICA/SANCIONADOSN.HTM](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/FICHA_TECNICA/SANCIONADOSN.HTM), ASÍ COMO EL LISTADO DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS CON LAS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE CONTRATAR CON CORTE AL **24 DE ABRIL DE 2025**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY Y 88 DEL REGLAMENTO, DE DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRAN EN DICHS LISTADOS; LOS DIRECTORIOS SE IMPRIMIERON Y SERÁN INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

DESCRIPCION	EMPRESA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA EN EL EJERCICIO 2025	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES S.A DE C.V.	SE ADMITE SU PROPUESTA YA QUE CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION



2025
Año de
La Mujer
Indígena



EN RAZON DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 36 BIS DE LEY, SE PROCEDE AL CRITERIO EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE LA PROPUESTA QUE CUMPLIO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE, CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9.2, ACORDE AL PUNTO 9.2- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS INSERTOS EN LA CONVOCATORIA QUE REGULA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.-----

PONDERACION

LA SUMA DE TODOS LOS RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDERÁN A UN TOTAL DE 60 PUNTOS; LA CUAL PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y NO SER DESECHADA DEBERÁ SER DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER, PARA LO QUE SE CONSIDERARÁN LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:-----

7769 Ciudad de Mexico



EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES

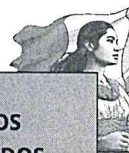
CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA EN EL EJERCICIO 2025

B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES S.A DE C.V.

4

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
a) Capacidad del licitante.	24 puntos	a) Capacidad de Recursos Humanos: 10 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA, debiendo presentar el currículum del personal técnico-médico que deberá de incluir: - Experiencia laboral: Documento público que acredite que ha intervenido en los procesos del objeto de la contratación, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio, así como constancias de capacitación de los técnicos especializados en: Citología; Histopatología, Patología, Laboratorio, Bioquímica, Química, Ciencias, Ingeniería Biomédica o carrera a fin. - Competencia: Copia simple del título o cédula profesional del médico y/o técnico en Citología; Histopatología, Patología, Laboratorio, Bioquímica, Química, Ciencias, Ingeniería Biomédica o carrera a fin.. - Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el Subrubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia.	





RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
5			El personal médico especialista en Citología; Histopatología, Patología, Laboratorio, Bioquímica, Química, Ciencias, Ingeniería Biomédica o carrera a fin. deberán presentar experiencia laboral: - menor a 6 meses: 0 puntos - de 6 meses a 1 año 11 meses: 1.5 punto. - de 2 años o más: 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. Nota: Se requiere de la presentación de constancias que acredite la experiencia de 3 especialistas en Citología; Histopatología, Patología, Laboratorio, Bioquímica, Química, Ciencias, Ingeniería Biomédica o carrera a fin . 2.- Competencia: El personal especialista en Citología, Histopatología, Patología, Laboratorio, Bioquímica, Química, Ciencias, Ingeniería Biomédica o carrera a fin deberán presentar: - Para el personal especialista en Citología; Histopatología, Patología, Laboratorio, Bioquímica, Química, Ciencias, Ingeniería Biomédica o carrera a fin: Copia simple del título o cédula profesional, o carta pasante. - Si presenta la documentación de los 3 especialistas en Citología; Histopatología, Patología, Laboratorio, Bioquímica, Química, Ciencias, Ingeniería Biomédica o carrera a fin, se le otorgarán 6 puntos. - Si no presenta la documentación de los 3 especialistas en Citología; Histopatología, Patología, Laboratorio, Bioquímica, Química, Ciencias, Ingeniería Biomédica o carrera a fin; no se le otorgarán puntos.	<u>SE OTORGAN 3 PUNTOS</u> PRESENTA UN LISTADO NOMINAL DEL TOTAL DE SU PLANTILLA LABORAL DIRECTAMENTE RELACIONADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA, DEBIENDO PRESENTAR EL CURRÍCULUM DEL PERSONAL TÉCNICO-MÉDICO



[Firmas manuscritas]



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Se requiere de 3 especialistas de Citología; Histopatología, Patología, Laboratorio, Bioquímica, Química, Ciencias, Ingeniería Biomédica o carrera a fin. Deberá presenten copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio objeto del proceso de contratación (Se aceptarán constancias del 2020 a la fecha): • Debe presentar copia simple de los cursos de capacitación en el uso de los equipos relacionados al servicio objeto del proceso de contratación, del 100% de los médicos contemplados en su oferta, se otorgarán 0.5 puntos. • Debe presentar copia simple de los cursos de capacitación en el uso de los equipos relacionados al servicio objeto del proceso de contratación, del 100% de los médicos y técnicos radiólogos contemplados en su oferta, se otorgarán 0.5 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	<u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u> PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS 3 ESPECIALISTAS EN CITOLOGÍA; HISTOPATOLOGÍA, PATOLOGÍA, LABORATORIO, BIOQUÍMICA, QUÍMICA, CIENCIAS, INGENIERÍA BIOMÉDICA O CARRERA A FIN. <u>SE OTORGA 1 PUNTO</u> PRESENTA COPIA SIMPLE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS AL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DEL 100% DE LOS MÉDICOS.
		b) Capacidad de Recursos Económicos 10 puntos .	Capacidad de Recursos Económicos (Máximo 10 puntos): El licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos obtenidos máximo del 20% de la propuesta económica presentada y que de esta manera puede	<u>SE OTORGAN 10 PUNTOS</u>



[Firma manuscrita]



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
7			cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria conforme se estipula en la fracción III del artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante. Criterio de asignación de puntos. - solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos mayores del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 10 Puntos. - solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos del 5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 5 puntos. Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.	COMPRUEBA QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA, CON LA COMPROBACIÓN DE QUE SUS INGRESOS OBTENIDOS MÁXIMO DEL 20% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA Y QUE DE ESTA MANERA PUEDE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.
		c) Participación de Discapacitados: 1 Punto	Participación de Discapacitados. Personas morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: En caso de que la empresa cuente con trabajadores con discapacidad, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde señale la proporción que dicho personal representa de la totalidad de la planta de empleados, misma que no podrá ser menor al 5% y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; asimismo deberá anexar el Aviso de alta al Régimen Obligatorio del IMSS y la Constancia emitida por la autoridad competente en la que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad. SE OTORGARÁ 1 PUNTO	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>





RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
		d) Equidad de Género 1 Punto	Podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". • Certificación (SE OTORGARÁ 1 PUNTO)	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>
		d) Participación de MIPYME: 2 Punto.	Participación de MIPYME Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento: El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. <i>Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 2.0 de punto. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.</i> El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 punto	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>
II) Experiencia y Especialidad del licitante	12 Puntos	a) Experiencia del licitante: 6 Puntos.	Experiencia del licitante Por años de experiencia (Máximo 6 puntos). Los licitantes deberán acreditar este subrubro presentando contratos y/o facturas formalizadas de SERVICIO MÉDICO	



[Firma manuscrita]



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA, con cualquier dependencia o Institución pública, el tiempo en años, en que el licitante ha prestado servicios de iguales o de la misma naturaleza de los ofertados al que pretende contratar (Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o facturas), la distribución de punto será de la manera siguiente: Al licitante que acredite con contratos o facturas formalizadas y concluidas de 5 años o más de experiencia, comprendidos en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024. 6 puntos Al licitante que acredite como número mínimo requerido de contratos o facturas formalizadas y concluidos en el intervalo menor de 5 años y al menos 1 año en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024. SE ASIGNARÁN DE FORMA PROPORCIONAL POR REGLA DE TRES Al licitante que acredite como número mínimo requerido de contratos o facturas formalizadas menor a 1 año de experiencia, comprendidos en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024. 0 Puntos Se asignará la mayor puntuación al licitante o licitantes que acrediten el máximo de experiencia (5 años) y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. Nota: Se hace hincapié que el número de años constituye el requisito a cumplir, y no así el número de contratos, cuya cantidad no conlleva a otorgar más o menos puntuación o unidades porcentuales."	SE OTORGAN 3.6 PUNTOS ACREDITA 3 CONTRATOS O FACTURAS FORMALIZADAS Y CONCLUIDAS DE 5 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA, COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DE ENERO 2020 A DICIEMBRE 2024.
		b) Especialidad del licitante: 6 Puntos.	Especialidad del licitante (Máximo 6 puntos) Para acreditar la especialidad, la convocante cuantificará con el número de contratos o facturas formalizadas, en los que se demuestre que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia o institución pública bienes iguales o de la misma naturaleza de los ofertados.	SE OTORGAN 3.6 PUNTOS ACREDITA 2 CONTRATOS O MÁS



[Handwritten signature and initials]



10

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			Al licitante que presente 5 o más contratos o facturas formalizados y que correspondan a los ejercicios fiscales de enero 2020 a diciembre 2024, cuyo objeto sea respecto al SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA o similares al objeto de la presente licitación. 6 Puntos. Al licitante que presente menos de 5 y al menos 1, contrato o facturas formalizados y que correspondan a los ejercicios fiscales de enero 2020 a diciembre 2024, cuyo objeto sea respecto al SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA o similares al objeto de la presente licitación. SE ASIGNARÁN DE FORMA PROPORCIONAL POR REGLA DE TRES Al licitante que presente 0 contratos o facturas formalizados y que correspondan a los ejercicios fiscales de enero 2020 a diciembre 2024, cuyo objeto sea respecto al SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA o similares al objeto de la presente licitación. 0 puntos Se asignará la mayor puntuación al licitante o licitantes que acrediten el máximo de especialidad (5 años) y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	CONTRATOS O FACTURAS FORMALIZADOS Y QUE CORRESPONDAN A LOS EJERCICIOS FISCALES DE ENERO 2020 A DICIEMBRE 2024, CUYO OBJETO SEA RESPECTO AL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA O SIMILARES.
III) Propuesta de Trabajo	12 puntos	Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.	Propuesta de Trabajo (máximo 12 puntos) El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su propuesta de trabajo, en documento membretado de la empresa en la cual se describa como mínimo: Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. Anexo: 4 puntos.	SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA METODOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL QUE SE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE



[Firma manuscrita]

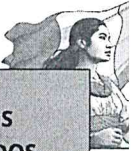


11

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			- Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente convocatoria: 4 puntos. - Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes Bases de la Convocatoria para la prestación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA: 4 puntos. Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante. Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos.	HISTOPATOLOGÍA Y FORMA DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE QUE DISPONE LA EMPRESA. <u>SE OTORGAN 4 PUNTOS</u> PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONSIDERANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. <u>SE OTORGAN 4 PUNTOS</u> PRESENTA ORGANIGRAMA CON LA DESCRIPCIÓN (NOMBRE, PROFESIÓN Y ACTIVIDAD GENÉRICA A DESARROLLAR) DE LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS
IV) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos.	Cumplimiento de Contratos (Máximo 12 puntos). Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la contratante (el o los clientes del licitante), en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondientes o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de los contratos o factura de la prestación del servicio firmada y sellada de recepción del mismo por una institución pública cuando aplique, lo	



[Firma manuscrita]



12

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			anterior de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante". Es importante señalar que las liberaciones de las garantías de cumplimiento, así como las facturas de venta emitidas por una institución pública, tienen que estar relacionadas con el objeto de la presente contratación, es decir: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante (el o los clientes del licitante), en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante" cuando aplique, tener 5 contratos o más cumplidos satisfactoriamente establecidos en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024. 12 Puntos Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", tener menos de 5 y al menos 1 contratos cumplidos satisfactoriamente establecidos en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024. SE ASIGNARÁN DE FORMA PROPORCIONAL POR REGLA DE TRES Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", no tener contratos cumplidos satisfactoriamente establecidos en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024. 0 puntos	<u>SE OTORGAN 7.2 PUNTOS</u> ACREDITA 3 LIBERACIONES DE FIANZA MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA CONTRATANTE (EL O LOS CLIENTES DEL LICITANTE), EN EL QUE CONSTE LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTES O LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DEL CLIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS O FACTURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FIRMADA Y SELLADA DE RECEPCIÓN DEL MISMO POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA CUANDO APLIQUE.
TOTAL:			46.4 PUNTOS	



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



CONFORME AL PUNTO 9 DE LA CONVOCATORIA NO. LA-50-GYR-050GYR025-N-26-2025, SE DETERMINA QUE DERIVADO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES S.A DE C.V. COMO SOLVENTE, YA QUE REUNE 46.4 PUNTOS, SIENDO EL MINIMO REQUERIDO 45 PUNTOS DE LOS 60 DISPONIBLES EN LA EVALUACION.

EVALUACIÓN ECONOMICA

PARTICIPANTE 1.- B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES S.A DE C.V.

EL CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN PARA EL PRECIO TENDRÁ UN VALOR MÁXIMO DE 40 PUNTOS DE 100 POSIBLES, DE TAL MANERA QUE DE AQUÉLLA(S) PROPUESTA (S) SOLVENTE (S) QUE OFERTE (N) EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO, RESPECTO DEL TOTAL DE LAS MISMAS, OBTENDRÁ 40 PUNTOS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI / = Monto de i-ésima Propuesta económica, y

ASI ENTONCES LA PROPUESTA ECONOMICA TIENE EL SIGUIENTE VALOR:

$40 = \$39,062,450.00 * 40 / \$39,062,450.00 = 40$

RESUMEN

SERVICIO	EMPRESA	IMPORTE TOTAL	PUNTOS ECONOMICOS	PUNTOS TECNICO- LEGAL ADMINISTRATIVOS	PUNTUACION TOTAL
CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES S.A DE C.V.	\$39,062,450.00	40	46.4	86.4

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A COMUNICAR EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA.





FALLO

ESTATUS 1.- SE ASIGNA EL 100% DE LA PARTIDA LICITANTE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL INSTITUTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTE 1.- B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES S.A DE C.V.

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA EN EL EJERCICIO 2025	32,620	81,550	\$479.00	\$15,624,980.00	\$39,062,450.00
SUBTOTAL					\$15,624,980.00	\$39,062,450.00
IVA					\$2,499,996.80	\$6,249,992.00
TOTAL					\$18,124,976.80	45,312,442.00

RESUMEN

SERVICIO REQUERIDO	01
SERVICIO ASIGNADO	01
% SERVICIO ADJUDICADO	100%

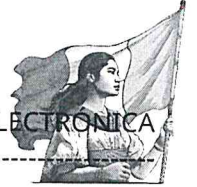
DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 84 PARRAFO 6to. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LA PROVEEDURIA QUE RESULTO CON ASIGNACIÓN LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO SAI	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES S.A DE C.V.	SI250007	050GYR025N02625-032-00	CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA EN EL EJERCICIO 2025	\$15,624,980	\$39,062,450.00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2025.	\$3,906,245.00

SE NOTIFICA AL PARTICIPANTE QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO EN LA OFICINA DE CONTRATOS Y SE INFORMA QUE LA **VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2025.**

EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN ENTREGAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO





CORRESPONDIENTE, CON UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, O EN SU CASO, ENVIARLO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA angelica.montalvo@imss.gob.mx.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES COPIA DE ESTA ACTA EN: EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASÍ MISMO POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONVOCADO BAJO EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-26-2025** SIENDO LAS **12:05 HORAS DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
DRA. IXCHEL ANIC ZARAGOZA SERNA	REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	

FIN DEL ACTA

